



Resolución de 24 de noviembre de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Pediatría, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2022 (BOPA 23-IX-2022)

Por resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 12 de septiembre de 2022, se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Pediatría.

En la base decimoprimera de la mencionada resolución se establece que, a la vista de la propuesta que realice la Comisión de Valoración, la Gerencia convocante resolverá la adjudicación de la convocatoria, nombrando al aspirante designado para ocupar el puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Pediatría, o lo declarará desierto si así procediese.

En fecha 24 de noviembre de 2022 se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base novena de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Pediatría.

Una vez evaluado el currículo y el proyecto de gestión presentado por el aspirante, la Comisión resuelve proponer a don Corsino Rey Galán como adjudicatario del puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Pediatría en el Área Sanitaria IV, valorando su perfil y experiencia, su propuesta de liderazgo basada en la integración, así como la presentación de un proyecto sólido y completo.

Con base en los antecedentes citados, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 49/2019, de 21 de junio de 2019, y lo establecido en la base decimoprimera de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV, de fecha 12 de septiembre de 2022, por la que se convoca la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Pediatría, finalizada la evaluación del aspirante, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Pediatría, a don Corsino Rey Galán.

Segundo: El candidato designado deberá tomar posesión del puesto, al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOPA.

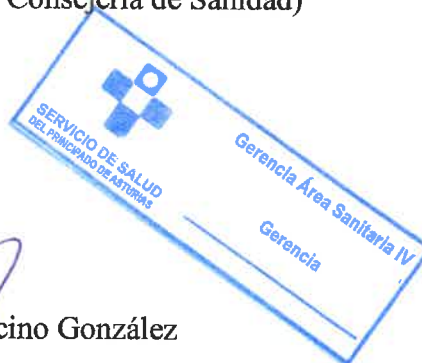
Tercero: El recién nombrado para el puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Pediatría, deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cinco años de desempeño efectivo del puesto, pudiendo acordarse su continuidad, por periodos similares, siempre que supere las evaluaciones realizadas conforme al procedimiento establecido en los artículos 11 y 12 del citado Decreto 87/2014, de 8 de octubre, y de lo establecido en el artículo 13 del precitado Decreto.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 24 de noviembre de 2022

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)



Fdo.: José Antonio Vecino González